00022

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION - ACTA N° 1
Licitación Por Concurso de ofertas N° 06/2012
"Adquisición de Útiles de Oficina y Escritorio, ID N° 237.156"

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los ***cuatro*** *días del mes de* ***junio*** *del año* ***dos mil doce****, siendo las 13:30 hs., en la Oficina de la Administración Regional de la Undécima Región Sanitaria, sito en las calles Usher Ríos c/ Dr. Sosa, se reúnen, los miembros del comité de evaluación conformado por las siguientes personas:* **C.P. Alcides Velázquez (Administrador Regional), Maby González Lesmo (Jefe de Sub UOC XIma. Región Sanitaria), Prof. Rocío Ibarra (Jefe de Licitaciones), Sr. Pablo Paniagua (Jefe de Suministro del Hospital del Indígena), Walter Centurión (enc. de la SUOC Hospital Distrital de Villeta) y la Sra. Fedelina Florentín (Enc. de Suministros del Hospital Distrital de Ita)** *a los efectos de realizar la* ***JUNTA DE COMITÉ DE EVALUACION****, en cumplimiento a lo dispuesto en la* ***Sección III CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION*** *del Pliego de Bases y Condiciones de la* ***Licitación Por Concurso de Ofertas N° 06/2012 Adquisición de Útiles de Oficina y Escritorio, ID N° 237.156.***----------

Al efecto del Análisis del Cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes así como las formalidades del proceso, forma parte del presente Acta, el pliego de Bases y Condiciones y demás documentos que se detallan seguidamente.

1- **Resolución XIª R.S. Nº 09/2012 "Por el cual se Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, se autoriza el llamado a Licitación Por Concurso de ofertas Nº 06/2012, Para la Adquisición de Útiles de Oficina y Escritorio, convocado por la Sub UOC Nº 11 Undécima Región Sanitaria – Central, y se Conforma el Comité Evaluador"**----------

2- Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, por Nota XIª R.S. Nº 109 de fecha 26 de abril del 2012, con Exp. Nº 314.590.----------

3- Se cursaron invitaciones en fecha 03 de mayo del 2012 a las empresas: **1. PAPELERA GUAIRA S.R.L.; 2. MARTINEZ HERMANOS S.R.L.; 3. DOCUNET SA.; 4. TECNOPLAN S.A.; 5. PRINTEC S.A.; 6. DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**

4- La presentación y Apertura de los Sobres fue realizada en fecha 17 de mayo del 2012, conforme consta en el acta labrado, donde se deja constancia que se ha recepcionado (6) seis sobres de las empresas: **1. DISTRIBUIDORA MULTIMERC; 2. HADAMI S.A., 3. DOCUNET S.A., 4. NYP S.A.; 5. PAPELERA GUAIRA S.R.L.; 6. GS TRADING Import-Export S.R.L.,** que el acto solo serian verificado algunos documentos solicitados en el **Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.)**, y que la verificación de los demás documentos, serán realizadas por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al Acto, los montos de las ofertas se describe a continuación:

	DISTRIBUIDORA MULTIMERC	*HADAMI S.A.*	*NYP S.A.*	*PAPELERA GUAIRA S.R.L*	*GS TRADING Import-Export S.R.L.*	*DOCUNET S.A.*
Monto de la Oferta	*236.540.555.-*	*25.775.795.-*	*29.491.950.-*	*172.208.010.-*	*316.423.625.-*	*33.650.000 -*

Para la realización de la presente evaluación, el comité recibió 6 (seis) Carpetas originales presentados por los oferentes mencionados en el Acta de Apertura señalados mas arriba.----------

5- **Documentos Sustanciales**

Se verifica el CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS respecto al suministro de las documentaciones legales, la situación financiera y especificaciones técnicas, considerando que el pliego de Bases y Condiciones en su PUNTO F NUMERAL 39 CRITERIOS DE ADJUDICACION que expresa textualmente ***"La Convocante adjudicará el contrato al Oferente cuya oferta haya sido determinada la oferta evaluada como la más baja y cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de la Licitación, siempre y cuando la Convocante determine que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.",*** además la Disponibilidad presupuestaria de esta Licitación por Concurso de ofertas.

1º) Se ha verificado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP) que las empresas arribas mencionada no se encuentren inhabilitadas por el Art. 40 inciso "d" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, no hallándose registro de inhabilitaciones de dichas empresas.

C.P. Alcides Velázquez B.
Administrador Regional Interino

Prof. Rocio S. Ibarra C.
Licitaciones - SUOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Pablo Paniagua
Jefe de Suministros

WALTER CENTURIÓN M.
Enc. de U.O.C.
Hospital Distrital de Villeta

H.D.I.

2º) **Según Dictamen A.J. Nº 994** de fecha 22 de mayo del 2012, la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, luego de un análisis de las 6 (seis) ofertas, concluye cuanto sigue:

a) **DISTRIBUIDORA MULTIMERC (fs. 01 al 205):** Contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones.-

b) **HADAMI S.A. (fs. 01 al 137):** Contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones.-

c) **NYP S.A. (fs. 01 al 19):** Contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones, a excepción de la Constitución de Sociedad. no obstante presenta constacia SIPE.-

d) **PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. (fs. 01 al 88):** Contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones, a excepción de la Constitución de Sociedad, D.D.J.J. art.40 y Poder del representante, no obstante presenta constacia SIPE.-

e) **GS TRADING IMPORT- EXPORT S.R.L. (fs. 01 al 50):** Contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones, a excepción de la Constitución de Sociedad, no obstante presenta constacia SIPE.-

f) **DOCUNET S.A. (sin foliatura):** Contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones, a excepción de la Constitución de Sociedad y D.D.J.J. art.40, no obstante presenta constacia SIPE.-

A tal efecto el comité procedió a la impresión de los citados documentos de la página del SIPE, constatando que todos cumplen.----------

3º) **Según el Dictamen Financiero A.T./D.O.C. Nº 36/12** de fecha 22 de mayo del 2012, correspondiente a la verificación y análisis de los Balances de los 03 (tres) últimos Ejercicios Fiscales (2009-2010-2011), conforme al PBC, presentado por la LIC. ANICIA C. ROMERO A., informa cuanto sigue:

a) Las empresas: **DISTRIBUIDORA MULTIMERC; HADAMI S.A., PAPELERA GUAIRA S.R.L.; GS TRADING Import-Export S.R.L.,** cumplen con el Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.

b) La empresa oferente **NYP S.A.** no cuenta con Balance del período fiscal año 2009, por constituirse como empresa en el año 2010, razón por la cual no se pudo hallar el promedio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de los tres ejercicios tal como se indica en el PBC (a) Capacidad Financiera.

c) La empresa oferente **DOCUNET S.A.** no presenta Balance del período fiscal año 2011, en su carpeta de oferta, tampoco se encuentra en el SIPE, razón por la cual no se pudo hallar el promedio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de los tres ejercicios tal como se indica en el PBC (a) Capacidad Financiera.

En tal sentido este comité solicito por Nota Nº 172 de fecha 24 de mayo del corriente, a la empresa Docunet S.A. su Balance correspondiente al ejercicio fiscal 2011, sin obtener respuesta de la misma, por lo tanto se recomienda desestimar la oferta de Docunet S.A., debido a que no cumple con lo solicitado en el PBC.

Y en virtud al Art. 4º inciso b "Igualdad y libre competencia" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, se recomienda desestimar la oferta presentada por NYP S.A., por no cumplir con la antigüedad establecida en el PBC.

6- **Solicitud de muestras y documentos formales:**

a) Se ha solicitado a todos los oferentes, en fecha 28 de mayo del corriente, a través de notas, las muestras de los productos ofertados, conforme a lo establecido en el IAO 33 del PBC, a fin de verificar que las mismas cumplan con las especificaciones técnicas del P.B.C., a las firmas: GS Trading Import – Export S.R.L., Papelera Guaira S.R.L., Distribuidora Multimerc y Hadami S.A., cumpliendo estas dentro del plazo establecido.

C.P. Aldaes Velazquez B.
Administrador Regional Interno

Prof. Rocío S. Ibarra
Licitaciones - S...
XI Región Sanitaria - ...

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Pablo Paniagua
Jefe de Suministros

WALTER CENTURIÓN M.
Enc. de U.O.C.
Hospital Distrital de Villeta

H.D.I.

b) Se ha solicitado a la Empresa **GS TRADING Import-Export S.R.L.**, los documentos mencionados en SECCION VII ANEXOS, del Pliego de Bases y Condiciones:

1. Evidencia documentada que demuestre su cumplimiento como: facturas, acta de recepción definitiva, copia de contratos con el estado, por montos similar a lo ofertado, de los últimos 3 últimos años, (2009-2010-2011) por un monto equivalente al 50 % del monto de la oferta.
2. Declaración Jurada de tener como mínimo el (50%) cincuenta por ciento en stock los ítems ofertados.
3. Autorización del Fabricante o Distribuidor Autorizado para el Paraguay de los bienes ofertados.

La empresa mencionada ha presentado únicamente los documentos solicitados en el numeral 3, no así con los solicitados en el numeral 1 y 2, por lo que se recomienda desestimar la oferta de **GS TRADING Import-Export S.R.L**, por no cumplir con todos los documentos solicitados en la SECCION VII ANEXOS, del Pliego de Bases y Condiciones

7- **Aspectos Económicos:**

a. Podrán mantenerse las cantidades solicitadas inicialmente considerando la disponibilidad presupuestaria con que cuenta la Undécima Región Sanitaria y sus dependencias.---------- ----------

b. En el cuadro comparativo de ofertas, se ha establecido % (porcentaje) variación entre el precio de referencia y el precio adjudicado cuyos resultados positivos representan un ahorro de la disponibilidad y los resultados negativos representan el porcentaje que excede al precio de referencia.---------- ----------

8- **Después del análisis, verificación y evaluación de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas, así como, las muestras presentadas y las formalidades del proceso este comité recomienda cuanto sigue:**

Adjudicar a HADAMI S.A.

a. **Los ítems Nº 89; 92 y 96 a la firma Hadami S.A.**, por ser la única oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.----------

Adjudicar a DISTRIBUIDORA MULTIMERC

b. Los **ítems Nº 27; 38; 93 y 98 Cartuchos de Tintas para Impresoras HP,** debido a que al verificar la muestra de la primera mejor oferta de Papelera Guaira S.R.L. se constata que los cartuchos ofertados no son originales como se había solicitado en el PBC, sino se tratan de cartuchos compatibles, por lo tanto se recomienda desestimar la oferta de Papelera Guaira S.R.L y por lo tanto adjudicar a la segunda mejor oferta la cual cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.---------- ----------

c. El **ítem Nº 43 "Clips chico, a pesar de empate económico** con la firma Papelera Guaira S.R.L., debido que al verificar la muestra se constata que la presentada por Papelera Guaira S.R.L. no se ajusta a la medida solicitada debiendo ser de "28 mm", la empresa oferta de 33 mm además de ser mas frágil y menos resistente, por lo que se recomienda desestimarla y adjudicar la Distribuidora Multimerc., por ser mas resistente y ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas.---------- ----------

d. **Los ítems Nº 6; 7; 15; 16; 17; 18; 19; 24; 25; 26; 29; 30; 31; 32; 33; 34; 37; 67; 80; 90; 95; 100 y 101** por ser la única oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.---------- ----------

e. **Los ítems Nº 4; 5; 8; 11; 13; 14; 21; 23; 28; 35; 36; 39; 41; 44; 45; 50; 51; 52; 54; 57; 58; 59; 60; 61; 62; 63; 64; 65; 66; 73; 74; 76; 77; 78; 79; 81; 82; 83; 88; 91; 94; 97; 103; 104 y 105**, por ser la oferta mas económica y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.---------- ----------

A PAPELERA GUAIRA S.R.L.

f. El **ítem Nº 9 "Borrador de goma"** debido a que al verificar la muestra de la primera mejor oferta de la Distribuidora Multimerc se constata que el bien ofertado no reúne las especificaciones técnicas requeridas debido a que no presenta tapa de plástico como se había solicitado, por lo tanto se recomienda desestimarla dicha oferta y adjudicar a la segunda mejor oferta presentada por Papelera Guaira S.R.L. por ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.---------- ----------

Prof. Rocío S. Ibarra C.
Licitaciones - SUOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Pablo Paniagua
Jefe de Suministros

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

WALTER CENTURIÓN M.
Enc. de U.O.C.
Hospital Distrital de Villeta

C.P. Alcides Velázquez B.
Administrador Regional Interino

g. El **ítem Nº 42 Cinta de Embalaje de 50 mts.**, debido a que al verificar la muestra de la primera mejor oferta de la Distribuidora Multimerc no se visualiza las medidas de la Cinta no pudiendo constatarse de que reuna las especificaciones técnicas solicitadas, por lo tanto se recomienda desestimar dicha oferta y adjudicar a la segunda mejor oferta presentada por Papelera Guaira S.R.L. la cual se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.----------

h. El **ítem Nº 56 Lápiz de papel con borrador.**, debido a que al verificar la muestra de la primera mejor oferta de la Distribuidora Multimerc se constata que no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, debido a que el lápiz ofertado no tiene borrador, por lo tanto se recomienda desestimar dicha oferta y adjudicar a la segunda mejor oferta presentada por Papelera Guaira S.R.L. la cual se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.-

i. El **ítem Nº 70 "Memoria USB de 4 GB original con tapa, a pesar de empate económico** con la Distribuidora Multimerc debido que al verificar la muestra se constata que la presentada por la Distribuidora Multimerc no se ajusta a la especificación técnica por no tener tapa como se había solicitado en PBC, por lo que se recomienda desestimarla y adjudicar a Papelera Guaira S.R.L., por ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas.----------

j. El **ítem Nº 71 Perforadora de Metal,** debido a que al verificar la muestra de la primera mejor oferta de la Distribuidora Multimerc se constata que el mecanismo de perforación de esta no es buena porque el perforado no es uniforme pues uno de los lados no perfora, por lo que se recomienda desestimarla y adjudicar a la segunda mejor oferta presentada por Papelera Guaira S.R.L., cuya muestra perfora perfectamente y se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.----------

k. **Adjudicar el ítem Nº 75 a la firma Papelera Guaira S.R.L.**, por ser la oferta mas económica y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.----------

l. **Adjudicar los ítems Nº 1; 10; 12; 20; 40; 46; 47; 48; 49; 53; 69; 85; y 102 a la firma Papelera Guaira S.R.L.**, por ser la única oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.----------

DECLARAR DESIERTO

m. **Los ítems Nº 2; 3; 22; 55; 68; 72; 84; 86; 87; 99; 106 y 107; de conformidad a lo establecido en el Art.30, inciso a) y c) respectivamente; de la Ley 2051/03.**

FINALMENTE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN SE RESUME DE LA SIGUIENTE MANERA:

EMPRESA	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO
Hadami S.A.	89; 92 y 96	27.504 807.-
Distribuidora Multimerc	4/8; 11; 13/19; 21; 23/39; 41; 43/45; 50/52; 54; 57/67; 73; 74; 76/83; 88; 90; 91; 93/95; 97; 98; 100; 101; 103/105	176.691 630.-
Papelera Guaira S.R.L.	1; 9; 10; 12; 20; 40; 42; 46/49; 53; 56; 69; 70; 71; 75; 85; 102	37.077 840.-
Total General		**241.274.277.-**
Son Guaraníes: Doscientos cuarenta y un millones doscientos setenta y cuatro mil doscientos setenta y siete.----------		

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto a las 14:00 horas, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del mismo, se emiten copias en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Prof. Rocio S. Ibarra C.
Licitaciones - S.JOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

C.P. Alcides Velázquez F.
Administrador Regional Interino

Pablo Pantagina
Jefe de Suministros

H.D.I.

WALTER CENTURIÓN M.
Enc. de U.O.C.
Hospital Distrital de Villeta